

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 27 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 064

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El Decreto Presupuestario N° 0001 de fecha 10-01-2017 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2017.-

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Decimotercera Modificación Interna al Presupuesto Año 2017 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

Disminúyase

21 01 001 001	SUELDOS BASES	- 7.875
21 01 001 044 001	ASIGN. ATEN. PRIMARIA SALUD, ART. 23 Y 25 ,LEY 19.	- 7.875
21 02 001 001	SUELDOS BASE	- 2.500
21 02 001 009 999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	- 300
21 02 001 014 001	ASIGNACION UNICA, ART. 4 LEY 18.717	- 280
21 02 001 042 001	ASIG. DE AT. PRIMARIA SALUD ART. 23 Y 25 LEY 19378	- 2.500
21 02 002 001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	- 1.200
21 02 003 003 004	ASIG. MERITO ART. 30 LEY 19378-LEY 19607	- 1.200
21-02-004-004-000	ASIG. POR DESEMPEÑO FUNCIONES CRITICAS	- 270
21 02 004 005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	- 1.600
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	- 540
21 02 005 001 002	AGUINALDO DE NAVIDAD	- 1.700
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	- 150
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	- 160
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		- 28,150

Auméntese

21 01 001 999	OTRAS ASIGNACIONES	150
21 01 003 002 003	ASIG. DES. Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO	3.300
21 01 004 004	ASIG. POR DESEMPEÑO FUNCIONES CRITICAS	5.600
21 01 004 005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.700
21 02 001 009 007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA, ART 45 LEY N° 19.378	3.000
21 02 002 002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	700
21 02 003 002 003	ASIG. DES. Y ESTIMULO AL DES. COLECTIVO LEY 19.378	8.700
TOTAL AUMENTO GASTOS		28,150

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado